



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés académico en el área salud, turístico y provincial la XLI Reunión Nacional Anual de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO) Bariloche-2007.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 4/2007